

Revista de Indias, 1985, vol. XLV, núm. 176

EL CONQUISTADOR DE NICARAGUA Y PERU GABRIEL DE ROJAS Y SU TESTAMENTO (1548)

POR

BALBINO VELASCO

1. LOS ROJAS DE CUÉLLAR Y SU PASO A AMÉRICA

Una de las familias de más renombre de Cuéllar es indudablemente la de los Rojas. Asentados en la segunda mitad del siglo xv, todavía pervive el apellido Rojas entre los actuales moradores de la villa. «El primero que vino a Cuéllar fue Gómez de Rojas, capitán de Enrique IV; era natural de Córdoba... y llegó a dicha villa con su hermano Pedro de Rojas, y con el gran Capitán Gonzalo Fernández de Córdoba, su tío; acudió al socorro de la villa de Olmedo el año 1467... Después de esta batalla, acompañados de Don Beltrán de la Cueva (quien mandó las fuerzas realistas en dicha batalla), llegaron los hermanos Gómez y Pedro de Rojas a la villa de Cuéllar, donde el primero se radicó. Casó Don Gómez de Rojas con Doña María de Torres Córdoba Hinestrosa... y fundaron una capilla en el convento de San Francisco, en la que durante largos años se conservó este rótulo: "Esta capilla fundaron y dotaron / los illtres señores Gómez de Rojas / capitán del rey don Enrique cuarto / y Doña María de Córdoba Hinestrosa, su / muger y sus hijos Manuel y Gabriel en / donde están sepultados."

Tuvo Don Gómez de Rojas, de su matrimonio con Doña María

SIGLAS UTILIZADAS

AHN = Archivo Histórico Nacional, Madrid.

AHS = Archivo Histórico, Segovia.

AMC = Archivo Municipal, Cuéllar (Segovia).

CODOIN América = Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y colonización de las posesiones españolas en América y Oceanía. Madrid 1868-1884, 42 vols.

CODOIN Ultramar = Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de Ultramar. Madrid 1885-1932, 25 vols.

RAH = Real Academia de la Historia, Madrid.

de Córdoba, siete hijos, que fueron: Manuel, que sigue la línea, Gabriel, Francisco, Cristóbal, el Licdo. Alfonso Yáñez, Doña Juana y Doña Isabel de Rojas» (1).

Los hijos del matrimonio Gómez de Rojas y María de Torres sintieron, casi en bloque, la llamada de las Indias.

Al mayor, Manuel de Rojas, quien casó en Cuéllar con doña María Magdalena Velázquez, sobrina del Adelantado Diego Velázquez (2), lo encontramos ya en Cuba, en 1521, aunque no sabemos con exactitud cuándo llegó. Se daba además la circunstancia de que era primo del propio Diego Velázquez. Esto explicaría la amistad que tuvo con él y que le representara en la Corte en los ruidosos pleitos que sostuvo con Hernán Cortés. En efecto, el 10 de agosto de dicho año 1521, en la villa de Santiago de Cuba, otorgó el Adelantado a Manuel de Rojas plenos poderes para que fuera su procurador en la Corte (3). Desde Cuba vino a España y trató por todos los medios de defender la causa de Velázquez (4). Volvió de nuevo a la isla en 1524; muerto ya Diego Velázquez, del que fue albacea, figuraba como teniente gobernador de la isla (5). En 1525 era vecino de la villa del Salvador (6). En 1528 lo era de la Asunción y aparece proponiendo al rey, en calidad de procurador, acuerdos tomados por la misma (7). En 1532 de nuevo figura como teniente gobernador de la isla de Cuba (8). De este año y los siguientes conocemos distintas informaciones sobre asuntos relativos a la isla de Cuba, algunas de ellas publicadas y otras inéditas que publicaremos en su día (9). Según el licenciado Vadillo «Manuel de Rojas es persona cuerda, de rectitud y buena intención, pone paz en los vecinos como buen juez; con él nada falta para la buena gobernación» (10).

En 1535 (25 diciembre) dejó el gobierno de la isla (11). Desde Cuba pasó al Perú, en frase del obispo Sarmiento «a buscar que comer al cabo de su vejez» (12). Allí tenía negocios con su her-

(1) Jesús LARIOS MARTÍN: *Nobiliario de Segovia*, tomo V, Segovia, 1953, págs. 291 y ss. En el muro exterior lateral izquierdo del extinguido convento de San Francisco de Cuéllar todavía pueden verse las estrellas esculpidas en piedra, armas del escudo de los Rojas.

(2) LARIOS [1], pág. 292.

(3) CODOIN América, XII, Madrid, 1868, pág. 525.

(4) Antonio DE HERRERA: *Historia general de los Hechos de los castellanos en las islas y tierra firme del Mar Océano*, publicada por acuerdo de la Academia de la Historia, Madrid, 1934-1973, vol. VI, págs. 370 y ss.

(5) CODOIN América, XII, pág. 268; XXXV, Madrid, 1888, pág. 539 y CODOIN Ultramar, VI, 1891, pág. 14.

(6) CODOIN Ultramar, I, 1880, pág. 161.

(7) CODOIN Ultramar, IV, Madrid, 1888, pág. 16.

(8) *Ibid.*, pág. 244.

(9) *Ibid.*, pág. 252; RAH, *Colección Muñoz*, tomo 42, fols. 167 y ss., fols. 303 v. y ss., etc.

(10) CODOIN América, IV, pág. 300.

(11) *Ibid.*, págs. 400 y ss.

(12) CODOIN Ultramar, VI, Madrid, 1891, pág. 190.

mano Gabriel (13). A los setenta años de edad, en 1544, depuso contra Blanco Núñez Vela (14). Otorgó testamento en Cuéllar en 1561 y fue enterrado en el convento de San Francisco de la misma villa (15).

Los breves e incompletos datos que anteceden referentes al hermano mayor de los Rojas marcan el sino de una familia, cuyo destino fueron las Indias. Pasaron a América el hermano que le seguía, Gabriel de Rojas, de quien nos ocuparemos seguidamente; así como otro hermano llamado Cristóbal, los hijos de Manuel de Rojas, Melchor y Gómez de Rojas, etc. (16).

2. EL CAPITÁN GABRIEL DE ROJAS A LAS ÓRDENES DE PEDRARIAS DÁVILA EN AMÉRICA CENTRAL

Desconocemos la fecha en que nació Gabriel de Rojas, aunque consta positivamente que fue natural de la villa de Cuéllar (17). Es el miembro más destacado de la dinastía de los Rojas; como veremos, en fecha temprana actuó en Centroamérica y después en el Perú (18).

Debió pasar a Indias en la expedición de Pedrarias Dávila «organizada con el máximo esfuerzo e interés... hasta entonces» (19). Por lo menos muy pronto figura en las expediciones de Pedrarias como uno de sus capitanes, junto a otros conquistadores célebres, como Francisco Pizarro y Diego de Almagro (20).

En 1514 era veedor de la expedición que el año siguiente, 1515,

(13) *Ibid.*, vol. IV, págs. 400 y ss.

(14) CODOIN América, XCII, Madrid, 1884, pág. 327.

(15) LARIOS [1], V, pág. 292.

(16) *Ibid.*, págs. 292 y ss. Sobre Melchor de Rojas fundador del convento de la Concepción de Cuéllar y a quien se debe la construcción del retablo de Pedro de Bolduque, que identificamos recientemente, véanse nuestros estudios: «Documentos sobre la fundación del Convento de MM. Concepcionistas», en *Archivo Ibero-Americano*, núm. 30 (Madrid, 1970), págs. 19-31 y «Retablo de Pedro de Bolduque en Cuéllar», en *Estudios Segovianos*, núm. 22 (Segovia, 1970), págs. 95-118.

(17) LARIOS [1], pág. 293; Juan CALVETE DE LA ESTRELLA: «Rebelión de Pizarro en el Perú y vida de don Pedro Gasca», en *Crónicas del Perú*, IV, Biblioteca de Autores Españoles, Madrid, 1964, pág. 409.

(18) Bernal Díaz nos habla de un Gabriel de Rojas a quien Velázquez envió en persecución de Montejo y Portocarrero, los emisarios de Cortés que en su nombre y desde las costas de Veracruz fueron enviados a España, para dar cuenta de su descubrimiento. No es probable que fuera nuestro Gabriel de Rojas quien por estas fechas (1519) se encontraba en América Central. Bernal Díaz DEL CASTILLO: *Historia verdadera de la conquista de Nueva España*, Colección Austral, Buenos Aires, 1955, pág. 113.

(19) Ramón EZQUERRA: *Los precedentes del descubrimiento de Méjico*, Madrid, 1949, pág. 57. Figuraba en esta expedición «la más lucida gente que de España ha salido». Pablo ALVAREZ RUBIANO: *Pedrarias Dávila*, Madrid, 1944, pág. 46. Otras circunstancias de la expedición, *Ibid.*, págs. 46 y ss.

(20) Gonzalo FERNÁNDEZ DE OVIEDO: *Historia general y natural de las Indias*, Biblioteca de Autores Españoles, Edic. de Juan Pérez de Tudela, Madrid, 1959, tomo III, pág. 208. Fernández de Oviedo fue como veedor en esta expedición: ALVAREZ RUBIANO [19], pág. 65.

realizó desde Acla el licenciado Espinosa a las provincias del mar del Sur, expedición luctuosa, en la que, según Las Casas y otros cronistas, los españoles arrojaron muchos indios a los perros (21).

Hombre de confianza de Pedrarias fue en los años 1515-1520 su lugarteniente en Acla, fuerte que comenzó a levantar Pedrarias en el golfo de Urabá (22) y que fue consolidado por el propio Gabriel de Rojas. Pronto desapareció este fuerte, tristemente célebre por haber sido degollado en él Vasco Núñez de Balboa (23), «que no era justo [escribe Vázquez de Espinosa con su estilo moralizante] permaneciese lugar donde tan injustamente se quitó la vida a un caballero, que además de sus muchos méritos, fue el primero que con su valor y ánimo invendible descubrió el mar del Sur y dejó eterna memoria» (24).

Estando en Acla fue residenciado Pedrarias y con él sus capitanes Rojas y Andrés Garavito. La real cédula ordenando la residencia se publicó en Logroño el 18 de julio de 1521. Comisionado para el efecto Juan Rodríguez Alarconcillo el 7 de junio de 1523 ya habían sido residenciados, al parecer, sin graves consecuencias. En este juicio debió andar por medio la astucia de Pedrarias (25).

Acompañó en su expedición al teniente general de Pedrarias, Francisco Hernández, fundador de la ciudad de León (Nicaragua). Gabriel de Rojas, siguiendo órdenes de Francisco Hernández, se internó tierra adentro desde León. En esta internada se encontró con Gil González, quien le instó a que abandonara aquella tierra, lo que efectivamente hizo. Mientras vuelto a Francisco Hernández, marchó Hernando de Soto con el fin de apoderarse de Gil González. Sucedió al revés, Gil González cayó de improviso sobre las gentes de Soto, matando a unos y apresando a otros, a quienes finalmente perdonó (26). Hernán Cortés se hace eco de estas fricciones entre los conquistadores que intentaban extender sus dominios (27).

(21) CODOIN América, XXXVII, Madrid, 1882, pág. 70 y ALVAREZ RUBIANO [19], pág. 186.

(22) HERRERA [4], IV, págs. 82, 132, 287. CODOIN América, XXXV, Madrid, 1880, pág. 255. Bartolomé de LAS CASAS: *Historia de las Indias*, Edic. de Juan Pérez de Tudela, Biblioteca de Autores Españoles, II, Madrid, 1961, pág. 341.

(23) HERRERA [4], I, pág. 103. Quizá presenciara Gabriel de Rojas el macabro espectáculo en un día de enero de 1519. ALVAREZ RUBIANO [19], pág. 133.

(24) Antonio VÁZQUEZ DE ESPINOSA: *Compendio y descripción de las Indias Occidentales*, Edic. de B. Velasco, Biblioteca de Autores Españoles, Madrid, 1969, pág. 213.

(25) «Dales por libres con una ligera multa para obras públicas y para que pagasen los gastos de residencia. No hallo las que tomó a Pedrarias y a los otros tenientes muy a satisfacción de ellos, quienes, sin duda, dictarían sus sentencias. Basta saber que Pedrarias abrigó a Alarconcillo después de la muerte de Losa y le daba de comer». Madrid, RAH, Colección Muñoz, tomo 89, fol. 8 r. La cédula real autorizando a Alarconcillo para formar el juicio de residencia de Pedrarias puede verse en ALVAREZ RUBIANO [19], págs. 524 y ss.

(26) FERNÁNDEZ DE OVIEDO [20], III, pág. 302; ALVAREZ RUBIANO [19], pág. 332.

(27) HERNÁN CORTÉS: *Cartas de Relación*, Colección Austral, Buenos Aires, 1957, pág. 309; ALVAREZ RUBIANO [19], págs. 332 y ss.

En el año 1527 recibió una instrucción del gobernador del Nuevo reino de León, Diego López de Salcedo, «para que fuese al descubrimiento del desagüadero de una laguna en la provincia de Nicaragua y para que en ella hiciese una población de españoles. Confiando en la persona, fidelidad e habilidad de vos, el capitán Gabriel de Rojas... mirando y conociendo de vos el buen celo al servicio de Sus Majestades, e que en las cosas que os han sido encargadas e mandadas tocantes a su real servicio las habeis fecho como fiel e diligente servidor suyo, por ende, en nombre de su Majestad, os elijo y proveo de capitán...». Siguen las normas sobre el nuevo pueblo que debía crearse, sobre el modo de someter a los indios a la Corona de Castilla, con fórmulas teocráticas a ultranza y casi calco del famoso requerimiento de Palacios Rubio, continúa con normas acerca del trato que debía darse a los indios (28). No debió tener éxito esta expedición organizada por Salcedo; por lo menos no hemos visto en las crónicas repercusión de la misma.

Rojas en sus relaciones con Salcedo y Pedrarias aparece como un hombre íntegro y leal. Esta lealtad fue motivo de que se viera en graves dificultades. Salcedo, mientras de hecho ejercía el poder en Nicaragua, se ganó la enemistad de los ciudadanos. Por esta causa se le apresó y «fue requerido por Estete su teniente Rojas, para que ejerciera la gobernación hasta la llegada de Pedrarias, a lo que se resistió, alegando que, aunque le unía amistad con Pedrarias, no podía hacerlo por ser teniente de Salcedo. Fue preso por esto y conducido con grillos al castillo de León, nombrándose entonces capitán de la gobernación a Garavito, quien la ejerció hasta la llegada de Pedrarias» (29).

Este incidente no tuvo graves consecuencias, porque el año 1529 lo vemos de nuevo en la expedición que organizó Pedrarias para ver el fin de las lagunas de Nicaragua. Iba al frente de la misma Martín de Estete. Salió de León y se dirigió a la provincia de Votto. Estete fue sembrando el pánico entre los indios debido a sus crueldades. Poco experto en asuntos de guerra estuvo a punto de perecer con todos los suyos. «Si no fuera por el ánimo y esfuerzo del capitán Gabriel de Rojas, no quedara español con vida. El cual hizo cara a los enemigos e peleó como buen valiente soldado y experto capitán en cierto paso, de tal manera que resistió los contrarios e se pudieron recoger los cristianos e salir de ciertos trampales e ciénagas e de donde estaban cuasi perdidos, si por este capitán no fuera.» Añade Fernández de Oviedo, quien se encontraba

(28) CODOIN América, XIV, Madrid, 1869, págs. 384 y ss.

(29) ALVAREZ RUBIANO [19], pág. 356.

por entonces en la ciudad de León, que se lo oyó contar a algunos de los que estuvieron en la entrada (30).

Con motivo de esta expedición fundó Rojas la población de Gracias a Dios, al oeste de Comayagua, «sobre un cerro o sitio fuerte, por las guerras de los naturales, y por el beneficio de las ricas minas de plata y oro que hay en aquel distrito» (31). Dura fue la lucha que sostuvo desde Gracias a Dios para tener a raya a los indios y mantener la explotación, tal como advierte Herrera

se defendía de las invasiones de los indios, y estaba con peligro por tener lejos el socorro y todavía procuraban de echarle de la tierra. Concertáronse todos, y fueron en gran número una noche a dar en él, con muchas macanas y armas para matar los caballos, y enviando al cuarto del alba a reconocer el pueblo para acometerle, acertaron a llegar al tiempo que se mudaron las rondas de a caballo y las centinelas; y como sintieron el ruido, pensaron que eran descubiertos y se huyeron, que todo quedó en poder de los cristianos; y visto que no podían conseguir su intento, muchos se pacificaron, con que pudo Gabriel de Rojas hacer algunas entradas para quietar a los que más se resistían (32).

Tales son las noticias que tenemos acerca de la actividad de Gabriel de Rojas en Centroamérica. Los años de permanencia al lado de Pedrarias le acreditaron como excelente estratega y hombre leal. Rojas después de estas experiencias podía considerarse como un baquiano en Indias. Fue entonces cuando su vida cambió de escenario.

Acompañémosle en sus nuevas andanzas y en su vida azarosa por tierras del antiguo imperio de los Incas.

3. EN LA CONQUISTA DEL PERÚ LLAMADO POR SU AMIGO FRANCISCO PIZARRO

Los dominios del gran justador, Pedrarias Dávila, fueron la plataforma para la conquista del Perú. La cooperación de Pedrarias a esta conquista merece tenerse en cuenta y ha sido justamente valorada por los historiadores (33). En vida de Pedrarias se reali-

(30) FERNÁNDEZ DE OVIEDO [20], III, pág. 350; IV, pág. 386. Sobre la fecha de esta expedición que el cronista sitúa en 1529 Pablo ALVAREZ RUBIANO [19], *Pedrarias Dávila*, págs. 359-360.

(31) Hay cronistas que afirman que se fundó el año 1530, VÁZQUEZ DE ESPINOSA [24], pág. 165. Según el mismo autor se despobló y volvió a poblarla el año 1536 el capitán Gonzalo de Alvarado (*Ibid.*, pág. 165). La fecha de la fundación de Gracias a Dios y por consiguiente de la expedición hay que retrotraerla algún año, a pesar de la afirmación categórica de Vázquez de Espinosa, quien, por otra parte, coincide también con Herrera, ALVAREZ RUBIANO [19], págs. 359-360.

(32) HERRERA [4], IX, págs. 24-25.

(33) ALVAREZ RUBIANO [19], págs. 193 y ss.

zaron las tres expediciones preparatorias: la de Pascual de Andagoya (1522) y las dos primeras de Pizarro, Almagro y Luque de 1524 y 1526, aunque de esta última ya se desentendió Pedrarias.

Ninguna noticia tenemos de que en esta fase preparatoria, ni en la expedición definitiva de 1531, interviniera Gabriel de Rojas. Sin embargo, viejo amigo como era de Francisco Pizarro, pronto fue requerido por él mismo para que fuese a su lado y le prestara su ayuda. Gabriel de Rojas, llevado también por la fama del Perú, se dispuso a acudir a la llamada de Pizarro en 1533; «tenía a punto doscientos hombres para embarcarse en dos navíos, pero Don Pedro de Alvarado se los tomó y Gabriel de Rojas se fue con diez o doce amigos como pudo» (34).

Debió salir de Nicaragua, donde se encontraba cuando le llamó Pizarro, en el mismo año de 1533. De hecho en 1534 quedó como lugarteniente del gran conquistador en Jauja (35). Aquí tomó parte activa en la batalla que libraron los españoles contra el general de Atahualpa, Quisquis. Recuérdese que Atahualpa fue ejecutado en agosto de 1533 en Cajamarca, pero los restos de su ejército capitaneados por Quisquis acometieron bravamente a los españoles en las inmediaciones de Jauja.

La estrategia de Gabriel de Rojas jugó un papel decisivo en esta batalla. A instancia suya el ejército español esperó las acometidas de los indios en pleno campo para que los jinetes pudieran maniobrar fácilmente y desbaratar las embestidas de los indios. Vencido Quisquis tomó el camino de Quito. Después de la batalla, Gabriel de Rojas estuvo en Vilcas y por encargo de Diego de Almagro marchó al Cuzco a informar a Pizarro, entre otros asuntos, de la llegada a las costas del Perú de Pedro de Alvarado. Pizarro «por el antigua amistad holgó mucho (con él) y le dio las gracias del trabajo que había tomado» (36).

Con la derrota de Quisquis y su muerte en Quito a manos de sus propios soldados, no terminó la resistencia de los indios

En 1535 y años siguientes, asistimos a la famosa rebelión de Manco Inca. Almagro se encontraba entonces en la expedición de Chile. Los españoles de la recién fundada ciudad de Lima, de Jauja y sobre todo del Cuzco se vieron en serio peligro. A nosotros interesa seguir esta rebelión desde el escenario del Cuzco donde

(34) HERRERA [4], tomo X, pág. 191. En esta misma página habla de la amistad de Pizarro con Rojas.

(35) Pedro PIZARRO: «Relación del descubrimiento y conquista de los Reinos del Perú», en *Crónicas del Perú* [17], pág. 199.

(36) HERRERA [4], IX, págs. 42 y ss.; XI, págs. 65-66.

se encontraba Gabriel de Rojas a quien poco antes de la rebelión, estando todavía preso Manco Inca, le comisionó Juan Pizarro para que le amenazase, por una traición que había hecho a los españoles (37).

Libre de la prisión Manco Inca y en plena rebelión, según el cronista Zárate, los indios tuvieron cercada la ciudad «más de ocho meses y cada lleno de luna la combatían por muchas partes». Señala que uno de los que más se distinguieron en la defensa fue precisamente Gabriel de Rojas (38). Conocemos varios pormenores de su actuación en el Cuzco durante esta rebelión.

A Gabriel de Rojas lo dejó Hernando Pizarro al frente de la guarnición del Cuzco cuando hacía alguna salida en castigo de los indios, «porque no tenía otra persona de mayor cuidado, experiencia y autoridad a quien encomendarla». Así lo hizo cuando salió hacia Tambo con ochenta caballos y pocos infantes en expedición que no tuvo gran éxito. Esta salida irritó a Manco Inca y decidió que treinta y cinco mil indios fuesen a dar vista al Cuzco, y «dando al amanecer por el cuartel de Andesuyo, que tenía Gabriel de Rojas, acudiendo al arma con diez caballos, los indios se arrimaron tanto a la ciudad que hicieron mal a Alonso de Toro a Francisco de la Fuente y a Juan Clemente, y cargaron tanto a Gabriel de Rojas que hubo mucho menester las manos; pero acudiendo a socorrerle Hernán Ponce, Maldonado, Alonso de Mesa y Pedro Pizarro resistieron la furia de los indios, haciendo rostro con gran valor hasta que llegó más gente, y si más se detuviera este socorro, pudiera ser que este día entraran los indios la ciudad» (39). Debió ser en esta ocasión cuando fue herido Gabriel de Rojas. Según el relato de Pedro Pizarro, «saliendo Gabriel de Rojas hacia su cuartel, que era hacia Andesuyos, a la salida del pueblo le dieron un flechazo en las narices que le entró la flecha hasta el paladar». También en esta ocasión corrió gravísimo peligro el propio Pedro Pizarro, del que se vio libre gracias a Gabriel de Rojas. Al caer del caballo unos indios intentaron apoderarse de él y al oír el griterío Gabriel de Rojas «que andaba con diez de a caballo recorriendo su cuartel, miró a la parte donde vido el alboroto y la pelea, y puso las piernas con los de a caballo allá, y con su llegada el Pedro Pizarro fue socorrido, aunque bien atormentado de los golpes que le habían dado con lanzas y piedras» (40).

(37) *Ibid.*, XI, pág. 139.

(38) Agustín DE ZÁRATE: «Historia del descubrimiento y conquista del Perú», en *Historiadores primitivos de Indias*, Biblioteca de Autores Españoles, Madrid, 1947, pág. 486.

(39) HERRERA [4], XI, pág. 221.

(40) Pedro PIZARRO [35], págs. 205 y ss. El incidente de la herida sufrida por Gabriel de

Los españoles del Cuzco sufrieron las consecuencias del asedio que repercutió en la escasez de alimentos y Hernando Pizarro al acordar que salieran sesenta hombres en busca de alimento, nombró como jefe de la misión a Gabriel de Rojas. Se encaminaron hacia Gomancauche, distante trece o catorce leguas del Cuzco. Después de veinticinco o treinta días regresaron con dos mil cabezas de ganado, gracias a las excelentes dotes de orden y disciplina de Gabriel de Rojas (41).

No fue ésta la única ocasión en que Rojas salió del Cuzco en busca de bastimentos. Con gran lujo de pormenores Herrera, atento a poner de relieve los méritos de su paisano, nos ofrece otro relato de extraordinario interés que merece reproducirse:

Volvió a faltar la comida, y ordenó Hernando Pizarro a Gabriel de Rojas que con setenta de a caballo fuese a Xaquixaguana, a donde había mucho maíz y se detuviese allí, enviándole con escolta hasta medio camino; enviaba Gabriel de Rojas a los indios (amigos) con seis caballos a un puesto, a donde salían del Cuzco otros seis caballos y los recibían, y de esta manera en pocos días fue proveído el Cuzco. Volviéndose Gabriel de Rojas a la ciudad, como ya sabían por la comarca que estaba allí, reuniéndose a Tambo muchos indios, cargaron sobre él con armas castellanas y caballos y algunos mosquetes encabalgados, de los que habían tomado a los castellanos que habían muerto, porque a los ocho o nueve que el Yuga tenía presos, hacía refinar pólvora y aderezar las armas, y uno, que porque no le matasen mostró de pasarse a servirle, era muy creído y favorecido. Cargando, pues, sobre Gabriel de Rojas cuando se retiraba, y echando de ver las armas, los mosquetes y que la orden de los indios era diferente y más apretada de lo que solía, y que más ordenadamente y más a menudo salían a desembarcar sus hordas, dardos y flechas, y se retiraban entrando otros en su lugar, como de los castellanos lo habían aprendido, no permitió que los caballos se cansasen, como solían, sino que haciendo su retirada con buena orden, se fuesen defendiendo; y entre tanto envió a Hernando Pizarro aviso de lo que pasaba, pidiéndole algunos ballesteros, y que, pues por falta de pólvora no podían servir los arcabuces le enviase quince o veinte picas, con otros tantos rodeleros, porque la multitud crecía juntamente con la soberbia y atrevimiento de los indios, y otro medio no había de salvarse sino huyendo, lo cual ya veía que no convenía, pues luego se ensorbecerían tanto los indios que podían pensar que otro día tendría doscientos mil sobre sí.

No tardó Hernando Pizarro en enviar el socorro a Gabriel de Rojas, lo cual, dando algunas cargas con las ballestas a los indios, los tenía más apartados; pero ellos veían que los caballos no usa-

Rojas lo refiere también HERRERA [4], XI, págs. 209-210, así como el aprieto en que se vio Pedro Pizarro ([35], págs. 221 y ss.).

(41) Debemos la noticia a Pedro PIZARRO que fue uno de los acompañantes de Gabriel de Rojas [35], pág. 211 y HERRERA coincide con él [4], XI, págs. 214 y ss.

ban de la acostumbrada diligencia, todavía no perdían su brío y atrevimiento; pero Gabriel de Rojas no permitía que se cansasen, y mandaba que se alentasen, porque iba pensando en darles una buena mano para acabar con ellos de una vez, y así fue que haciendo dos tropas de las ballestas, rodela y picas, y otras dos de los caballos, se acercó por los lados al mayor escuadrón de los indios, tanto que las ballestas pudieron herir bien en él, y habiendo dado, dos o tres rociadas a los indios, cuando le pareció que habían hecho buen efecto y que el escuadrón, por los muertos y heridos, estaba por allí algo flaco, con los caballos de tropel, bien cerrados y apretados, arremetió, por las dos partes, atropellando y matando con las lanzas, abrieron el escuadrón, y pasando de la otra parte las dos tropas juntas en un cuerpo, como Gabriel de Rojas había ordenado, en un momento volvieron a cerrar y atropellar, con que los indios quedaron desbaratados y esparcidos y entonces comenzaron los castellanos su matanza, que no fue poca; y fuera mayor, si Gabriel de Rojas, hombre bien compuesto y prudente, no lo estorbara, pareciéndole que ya poco importaba derramar sangre de aquellos bárbaros, diciendo que no convenía ya emplear el ánimo vencedor en el caído y disminuido de los vencidos; tomó los tres mosquetes encabalgados, que se dispararon cuatro o cinco veces en esta facción, y viéronse en aquella ocasión indios con espadas, y rodela y alabardas y algunos a caballo con sus lanzas, haciendo grandes demostraciones y bravezas, y algunos embistiendo con los castellanos, hicieron hechos en que mostraron ánimo, más que de bárbaros y la industria aprendida de los nuestros (42).

Con la actuación destacada de Gabriel de Rojas en el Cuzco durante la rebelión de Manco Inca, creció su prestigio como estratega y hombre prudente. Esta actuación le colocó en situación de privilegio para actuar como hombre bueno en la fase de las sangrientas guerras que se libraron entre los españoles de Pizarro y Almagro, aunque, como veremos, sus esfuerzos fueran inútiles.

4. LOS TRABAJOS Y LOS DÍAS DE GABRIEL DE ROJAS EN LAS REVUELTAS CIVILES DEL PERÚ

Capítulo luctuoso el de las guerras civiles entre pizarristas y almagristas a raíz de la conquista del Perú. Gracias principalmente a un cronista excepcional, Cieza de León, conocemos las incidencias de las mismas (43).

(42) HERRERA [4], XI, págs. 214 y ss.

(43) En las páginas que siguen citamos a HERRERA, quien, como es sabido, copia, casi literalmente a CIEZA DE LEÓN, de sus obras *La guerra de Salinas*, *La guerra de Chupas*, etc. En ocasiones amplía el relato de Cieza, por ejemplo, cuando pone en boca de Rojas un discurso con motivo de la condenación de Almagro el mozo, que transcribiremos después. No olvidamos a otros cronistas cuando éstos ilustran aspectos de la vida y actividad de Rojas.

Conviene recordar que Hernando Pizarro al llevar a la metrópoli el quinto del tesoro real reunido en Cajamarca, consiguió para sí el título de adelantado y heredero de Pizarro, con una jurisdicción de 70 leguas más al Sur de lo anteriormente concedido a su hermano; asimismo consiguió para Almagro la gobernación de Nueva Toledo en la que creía Almagro que se encontraba el Cuzco. Esto fue punto serio de fricción que se salvó de momento al emprender Almagro la conquista de Chile en 1533. Fracasado en su intento regresó a Perú renovando su antigua pretensión. En efecto, en 1537 se presentó en las afueras del Cuzco con el fin de apoderarse de la ciudad. Hernando Pizarro que se encontraba al frente de la guarnición de la capital del antiguo imperio de los incas, reunió a sus capitanes, entre ellos a Gabriel de Rojas, y les dijo que era necesario saber las intenciones de Diego de Almagro. Adujeron los de Almagro que el Cuzco le pertenecía y en vista de la tirantez de la situación se quiso evitar el choque armado. Los del Cuzco nombraron a Gabriel de Rojas y al licenciado Prado para que fuesen a negociar con Almagro. Vemos en acción a Gabriel de Rojas, terciando noblemente para evitar la lucha. La escena de esta embajada la describe así Fernández de Oviedo:

Hernando Pizarro le envió a decir a don Diego de Almagro, con el capitán Gabriel de Rojas, que pedía por merced a su señoría no entrase en la ciudad, por fuerza, ni por grado, hasta darle tres días de término, de lo cual quería su palabra e pleito homenaje, e que él quería esto, por pensar cómo mejor servir a su señoría, e que fuese menos en perjuicio de su honra. Y Almagro fue contento de lo facer, con tanto que Hernando Pizarro jurase e hiciese pleito homenaje que no se haría fuerte en la cibdad en aquellos tres días ni se invocaría cosa alguna durante aquella tregua, e que era para bien de paz e no para más guerra ni muertes de hombres, e ambos hicieron la dicha pleitesía en manos del mismo capitán Gabriel de Rojas; el cual prometió como caballero o hombre hijodalgo, de avisar a Don Diego de Almagro si algo hobiese contra el dicho pleito homenaje e se pusieron las treguas por los dichos tres días.

Según el mismo cronista fue Hernando Pizarro quien rompió las treguas. En efecto; «en la segunda noche, estándose paseando (cerca del día) el Hernando Pizarro y Don Alfonso Enríquez, llegó el dicho capitán Gabriel de Rojas, con lágrimas, e dijo a Hernando Pizarro: ¿cómo, señor, queréis amenguarme que he dado la palabra a Don Diego de Almagro de le avisar, si vais contra el pleito homenaje que le tenéis dado en mis manos? Y Hernando Pizarro dijo: ¿Por qué lo decís? E Gabriel de Rojas replicó: porque for-

talecéis la cibdad, que agora vengo a ver cómo Cisneros, vuestro criado, está deshaciendo una puente. Respondió Hernando Pizarro: no acriminéis las cosas tanto, señor capitán: que a un traidor como ese, ha de haber dos alevosos como el señor Alonso e yo» (44).

El pacto, pues, no se cumplió muy a pesar de Gabriel de Rojas y el 8 de abril de 1537 Almagro entró en el Cuzco y apresó a los Pizarros. Dueño Almagro del Cuzco «ofreció la vara de su teniente en la ciudad a Gabriel de Rojas, porque era hombre de gran crédito y autoridad». La situación para Rojas debió ser en extremo embarazosa y si hemos de creer al cronista Herrera, aceptó el cargo, pensando que así prestaba mejor servicio a la causa de la paz. «Aunque era amigo del Adelantado, no podía disimular el dolor de la adversa fortuna de los Pizarros, porque quisiera que se compusieran, y a ruego de los del Cuzco aceptó el cargo, porque juzgaban que mejor que otro miraría el provecho de los de la ciudad» (45).

Abierta la brecha de las luchas civiles, Gabriel de Rojas quedó entre dos fuegos. La fortuna de la guerra lo llevó de un bando a otro. De capitán de Hernando Pizarro pasó a tener en sus manos la vara de teniente de Almagro en la histórica ciudad del Cuzco.

Alonso de Alvarado, teniente de Pizarro, reaccionó contra esta ocupación del Cuzco, lo que motivó primeramente una reunión convocando Almagro a sus principales capitanes, entre ellos a Gabriel de Rojas. Decidió Almagro dar batalla a Alonso de Alvarado «quedando por su teniente en el Cuzco a Gabriel de Rojas, con orden de que los Pizarros fuesen bien guardados» (46). El 12 de julio de 1537 chocaron las fuerzas de Alvarado y Almagro a orillas del río Abancay en que vencieron las de Almagro. Victorioso Almagro llevó consigo camino de la ciudad de Los Reyes a Hernando Pizarro y dejó a Alonso de Alvarado y a Gonzalo Pizarro en el Cuzco custodiados, como anteriormente, por Gabriel de Rojas (47).

De la noche a la mañana cambió la situación en el Cuzco. Gonzalo Pizarro y los suyos escaparon de la prisión «y acordaron de ir a prender a Gabriel de Rojas que estaba descuidado, para lo cual, llevaron un criado suyo y le hicieron llamar a la puerta, y entraron y le prendieron y le llevaron a un cubo; asimismo prendieron a todos los principales de quienes podían tener sospe-

(44) FERNÁNDEZ DE OVIEDO [20], V, págs. 118-19. Véase también págs. 155 y 174 y ss. CODDIN América, XX, pág. 255. HERRERA [4] con menos detalle relata el mismo episodio, XII, páginas 92-93.

(45) FERNÁNDEZ DE OVIEDO [20], XII, 99; Pedro PIZARRO [35], pág. 215.

(46) HERRERA [4]: *Historia general de los hechos de los castellanos*, XII, págs. 103 y 114.

(47) *Ibid.*, XII, pág. 155; ZÁRATE [38], pág. 489.

cha» (48). Rojas quedó convertido esta vez de guardián en preso, mientras los que se vieron libres huyeron a través de las montañas a la ciudad de los Reyes donde se juntaron con Francisco Pizarro (49).

La prisión de Gabriel de Rojas en el Cuzco debió ser breve. Antes de la batalla de Salinas (26 de abril de 1538) lo vemos de nuevo gobernando la ciudad y «exhortaba (a los del Cuzco) para que, apercebidos con sus armas, la mantuviesen (la ciudad), como hasta entonces se había hecho en la devoción del Adelantado» (50). Precisamente Almagro, enfermo y achacoso «al no poder salir con la gente (contra las fuerzas de Pizarro) ordenó al capitán Gabriel de Rojas, persona de mucha autoridad con todos, que la echase fuera, y así por su diligencia, como por el respeto que se le tenía, salieron quinientos hombres de a pie y de a caballo, aunque algunos se quedaron escondidos en los edificios» (51).

De nada sirvieron los esfuerzos de Rojas por embarcar a las gentes del Cuzco a presentar batalla; las huestes de Pizarro derrotaron a los almagristas en la ya mencionada batalla de Las Salinas el sábado de Ramos, 26 de abril de 1538 (52).

Otra vez en vilo la suerte de Gabriel de Rojas a quien apresaron de nuevo los vencedores (53) y redoblaron las guardas, mientras era decapitado en la plaza pública del Cuzco por orden de Hernando Pizarro, el viejo y enfermo conquistador Diego de Almagro (54).

Breve debió ser también esta segunda prisión de Gabriel de Rojas en el Cuzco, aunque no sabemos cómo se las arreglaría para sortear las dificultades. Cabe pensar en el intento de Hernando Pizarro de aprovechar las excelentes cualidades de Rojas, viejo amigo de su hermano Francisco.

Libertado pues de la prisión, acaso poco después de ejecutada la sentencia contra Almagro (55), le encontramos precisamente al lado de Hernando y Gonzalo Pizarro en 1539 en la entrada que hicieron a las Charcas para la pacificación de aquella provincia. Gabriel de Rojas aparece trazando un puente en el Ayabire, después

(48) HERRERA [4], XII, págs. 156 y ss. Así aparece también en la *Relación* hecha por Manuel de Espinall al Emperador (CODON América, III, pág. 161; XX, pág. 420).

(49) HERRERA [4], XII, págs. 159 y ss.

(50) *Ibid.*, pág. 311.

(51) *Ibid.*, págs. 326 y ss.

(52) *Ibid.*, pág. 332.

(53) *Ibid.*, pág. 340.

(54) *Ibid.*, pág. 362.

(55) FERNÁNDEZ DE OVIEDO [20], V, pág. 202.

que algunos castellanos se habían ahogado al cruzar el río y a otro lo habían sacrificado los indios en un adoratorio (56).

Posteriormente le vemos en Cochabamba, también en campaña de pacificación. Aquí «determinaron juntarse en mucho número (los indios) y dar en los castellanos, que, aunque no eran más de sesenta, era gente de conocido valor con muy buenos capitanes y experimentados, que eran Gabriel de Rojas, Garcilaso de la Vega, Pedro de Castro... (En la batalla que se dio) Gabriel de Rojas cubrió la infantería. El señor de Chichas había ido sobre Gabriel de Rojas; pero halló tal resistencia que él y los demás... comenzaron a huir y los castellanos... a seguirlos... Esta fue una gran victoria, en la cual Gonzalo Pizarro y todos se hubieron valerosamente...; de esta manera se iba pacificando la tierra del Callao y de las Charcas, adonde tenían opinión que se debía poblar; pero otros contradecían» (57).

Las cosas en el Perú se iban complicando y los partidarios de Almagro asesinaron en Lima a Francisco Pizarro el 26 de junio de 1541, quienes «trataban que Don Diego de Almagro hijo fuese recibido por gobernador hasta que el Rey (sabida la justa venganza de su padre) le confirmase y despacharon a todas las partes y gobernaciones del reino, ofreciendo el amistad de Don Diego y pidiendo que le admitiesen y reconociesen por general gobernador». De manera especial quisieron ganarse para la causa a Gabriel de Rojas (58). El encargado de llevarle estos despachos fue Juan Diente, «grandísimo caminador...; Gabriel de Rojas se estaba quedado en su casa, sin hacer ninguna demostración, porque el ofrecimiento del gobierno de aquella ciudad iba primero para don Pedro Puertocarrero (quien) muy turbado, les dijo que por la muerte del Gobernador había expirado la jurisdicción de los oficiales que allí tenía puestos. Finalmente nombraron por gobernador a don Diego de Almagro y eligieron por su teniente a Gabriel de Rojas, que sin hacer ninguna demostración se estaba en su casa, dando a entender que le pesaba de aquellos alborotos» (59).

No agradaba a Gabriel de Rojas esta situación realmente comprometida y cuando Perálvarez Holguín quiso entrar en el Cuzco, en nombre del Rey no ofreció resistencia alguna (60), y «aunque no se mostraba parcial de nadie, viviendo en el Cuzco como vecino era respetado, y... como persona honrada y de juicio iba procu-

(56) HERRERA [4], XII, págs. 49-50.

(57) *Ibid.*, XIII, págs. 55 y ss.

(58) *Ibid.*, págs. 340, 341.

(59) *Ibid.*, págs. 348-349.

(60) *Ibid.*, pág. 356.

rando que este movimiento de los de Chile (de los de Almagro) no pareciese guerra civil...» (61).

Entre tanto llegó al Perú el licenciado Vaca de Castro, comisionado por la Corona para informarse sobre la situación peruana (62). Almagro el mozo se enfrentó con él y en la batalla de Chupas (1542) fue vencido por Vaca de Castro. Gabriel de Rojas debió seguir en el Cuzco, un poco al margen de los acontecimientos, por lo menos no consta que tomara parte alguna en dicha batalla. Muy pronto, sin embargo, Vaca de Castro, ya en el Cuzco «mandó a Gabriel de Rojas que fuera a hacer una población de castellanos en las Charcas porque siendo hombre de gran crédito le seguiría mucha gente y porque el más sano medio para escusar alborotos en el Reino era dividir aquellos soldados arrogantes y deseosos de cosas nuevas» (63).

No fue este el único servicio que prestó Gabriel de Rojas a Vaca de Castro. Precisamente ordenó que a Diego de Almagro «lo llevasen a la posada de Gabriel de Rojas, para que allí se guardase con mayor cuidado» (64). Al verse obligado Vaca de Castro a decidir sobre la suerte de Diego de Almagro «acordó de ponerlo en consulta sin querer hacer nada por su parecer, y para ello juntó los mayores capitanes de más crédito y autoridad y propuesto el caso ordenó al capitán Gabriel de Rojas, antiguo conquistador de gran prudencia y estimación que hablase, el cual dijo así (65):

Quien considerase los largos servicios que el Adelantado Don Diego de Almagro hizo a la Corona Real con incomparable amor y voluntad, y lo mucho que trabajó en la pacificación de estos reinos, la liberalidad usada con toda la nación, socorriendo y ayudando a grandes y pequeños en sus necesidades con larga mano; la fe tan bien guardada en la compañía y amistad de los Pizarros, y su ingratitud en privarle de la vida contra lo capitulado, concertado y jurado, por sólo quitársele de delante, no podrá negar que será justísima toda honrada memoria de su persona y debida toda gratitud y reconocimiento a sus cosas, especialmente a su hijo; y quien bien quisiese ponderar la dureza del Marqués don Fran-

(61) *Ibid.*, XIV, págs. 169-170.

(62) Precisamente se sirvió de un cuellarano, Gómez de Rojas, sobrino de Gabriel, para notificar sus provisiones en el Cuzco. *Ibid.*, XIII, pág. 371; ZÁRATE [38], págs. 501-502.

(63) HERRERA [4], XIV, pág. 233.

(64) *Ibid.*, pág. 372. Anteriormente estuvo en las casas de Hernando Pizarro.

(65) Repitamos que Herrera copia a Cieza de León en todo lo referente a las guerras civiles; en este caso Cieza simplemente propone alguna idea de lo que más ampliamente Herrera trata en el discurso (*Ibid.*, XIV, pág. 372, nota de Miguel Gómez del Campillo, anotador del tomo XIV de la edición de la Academia de la Historia que es la que utilizamos). Se muestra Herrera en este discurso excelente retórico y deja en buen lugar a su paisano Gabriel de Rojas. Recuerda la manera de concebir la historia al estilo clásico con discursos en boca de los personajes.

cisco Pizarro en haber dejado padecer a este mozo, desamparándole (como se vio), y también a los amigos de su padre, pues con haber servido tanto, como otros a quien hizo grandes bienes y dio muchos premios, les dejó llegar a tal punto de miseria que además de otras necesidades, es público que se hallaban en Lima ocho caballeros en una casa, y por no tener más de una capa entre todos, convenía que los otros quedasen encerrados cuando el uno salía; hallará que en estas Indias, adonde ahora es toda riqueza y abundancia, parece que se podía ponderar cualquier desesperación con la lástima de las muchas desventuras y persecuciones que se dejaron padecer a estos soldados de Chile, y aunque no basta excusa para nada que tenga olor de desobediencia, todavía, por tan justas consideraciones, se debería dar lugar a la clemencia y misericordia; ni tampoco se puede dejar de confesar que, siendo este mozo de tan poca edad, ningún feo movimiento procedió de su ánimo, sino de los inducidos que le tomaron por escudo y color de sus insolencias y atrevimientos, por lo cual sería tanto más justa la compasión que se le debía de tener; pero juzgando por el contrario los accidentes lastimosos y dolorosos que causaron las pasadas alteraciones, la preciosa joya de la paz y su dulzura y el servicio que se hace a Dios en conservarla, no habiendo para ello que sacar el mal de raíz, no veo como lo pueda introducir el que conoce la multitud de ánimos inquietos, que hay en estas partes que están deseando novedades, unos por ambición, otros por avaricia y muchos por vergüenza, para ejecutar sus afectos con revueltas y turbaciones, y que en representándoselas la ocasión no la perderán tomando a este mozo por su cabeza y con su nombre acostumbrados a rapiñas, incendios, homicidios y adulterios y a todo género de pecados lo han de poner todo en perdición debajo de pretexto de razón y de justicia para aniquilar el fruto de la predicación del Evangelio, para que el rey pierda su estado, la sangre de la nobleza castellana y de todos se acabe de derramar, los indios se consuman y, en substancia, lo trabajado en estas Indias y todo se confunda; y sin respeto divino y humano todo sea angustia y aplicaciones, como los han demostrado las experiencias pasadas. Pues si se quiere enviar este mozo al Rey, dirá que en lugar de aliviarle de cuidados, se los damos; por lo cual, siento que, anteponiendo el bien público al particular, se quite la ocasión y totalmente se consuma esta simiente de discordias (66).

Este habilísimo y retórico discurso puesto por Herrera en boca de Rojas causó, al decir del mismo cronista, «gran inquietud que se conoció en los que siguieron a los Pizarros, por lo que Gabriel de Rojas tocó en ellos; pero como fue a parar en lo que se ha visto, no hubo movimiento ninguno...; salió de aquella junta que don Diego de Almagro debía morir por la salud de la república» (67).

(66) *Ibid.*, págs. 372 y ss.

(67) *Ibid.*, pág. 376.

El desdichado fin de Almagro el mozo no acabó con las discordias en el Perú. Gabriel de Rojas sigue siendo hombre de confianza de Vaca de Castro quien acude a él en demanda de consejo cuando corrían las voces de que Gonzalo Pizarro lo quería matar y que éste a su vez quería liquidar a Vaca de Castro. Acordaron entonces Vaca de Castro y Rojas, que Hernando Pizarro «fuese a las Charcas, adonde era vecino y allí estuviese sin hacer juntas de gentes que fuesen causa de rumor» (68).

Los acontecimientos del Perú forzosamente debían tener resonancia en España. Carlos V decidió nombrar un virrey y crear una audiencia. Recayó el nombramiento en Blasco Núñez Vela quien en mayo de 1544 hizo su entrada en Lima. Uno de los fines del virrey era poner en práctica las nuevas ordenanzas en favor de los indios, lo que exacerbó a los españoles, particularmente a los del Cuzco, quienes capitaneados por Gonzalo Pizarro, se dispusieron a hacer frente al propio virrey a quien primeramente apresaron y embarcaron hacia España, pero antes de llegar a Panamá logró volver y encaminarse a Quito.

¿Cuál fue la conducta de Gabriel de Rojas en esta primera fase de la lucha del virrey Blasco Núñez Vela con Gonzalo Pizarro? Una vez que salió del Cuzco Gonzalo Pizarro, «Gabriel de Rojas, Gómez de Rojas, Garcilaso y otros caballeros que se quedaron en el Cuzco... pareciéndoles que no llevaba buena causa, platicaron en lo que debían hacer... y tomaron el camino de Arequipa para desde allí irse a juntar con el visorrey. Y estos fueron los primeros que como verdaderos y fieles vasallos de su príncipe, de su propia voluntad acudieron al visorrey» (69).

Esta huida de Gabriel de Rojas a toda prisa, atravesando montes y valles, pudo haberle costado la vida, porque cuando Gonzalo Pizarro llegó cerca de la ciudad de los Reyes, ordenó nada menos que a Francisco de Carvajal, el demonio de los Andes, «que fuese a ella a prender y matar a los vecinos del Cuzco que allí habían acudido a servir al visorrey... No pudo Francisco Carvajal ir tan secreto, que Gabriel de Rojas, Gómez de Rojas, Garcilaso y otros caballeros no le entendiesen y dijeron que Francisco Carvajal, como amigo de los Rojas, industriosamente iba en alta voz preguntando por ellos y así se salvaron» (70). El mismo Herrera de quien son las anteriores palabras no estaba cierto del

(68) *Ibid.*, pág. 383.

(69) *Ibid.*, XV, pág. 136. ZÁRATE [38], pág. 513; GUTIÉRREZ DE SANTA CLARA: «Historia de las guerras civiles del Perú», en [17], II, pág. 210; Diego FERNÁNDEZ: «Primera y segunda parte de la Historia del Perú», en [17], II, págs. 24 y ss.; y CALVETE DE LA ESTRELLA [17], IV, págs. 244-245; 390.

(70) HERRERA [4], XV, pág. 201.

rasgo humanitario de Carvajal y añade: «dúdase que en tan feroz espíritu hubiese conocimiento de amistad» (71). Más probable parece la versión que el mismo cronista aduce posteriormente: «tantos rogaron por ellos que los perdonó» (72). Se trataba además de personas principales y a Gonzalo Pizarro le convenía tenerlas a su lado (73).

Las relaciones de Rojas con Gonzalo Pizarro, aun cuando éste le perdonó la vida, no debieron ser muy cordiales, ni Gabriel de Rojas quedó incondicionalmente al servicio del mismo. No hemos visto ningún testimonio que acredite la presencia de Gabriel de Rojas en la batalla de Añaquito (1545) en la que Blasco Núñez Vela, al regresar de nuevo al Perú, fue vencido por las huestes de Gonzalo Pizarro y muerto por un soldado. Tampoco tenemos pruebas para negarlo. Con la victoria de Añaquito, Gonzalo Pizarro quedó dueño y señor del Perú, y las ordenanzas parecían definitivamente abolidas. Gonzalo Pizarro contaba con numerosos recursos y en general con la popularidad de los españoles, pero la situación era ilegal y forzosamente tenía que resquebrajarse. La Corona no podía permanecer inactiva y nombró al licenciado don Pedro de La Gasca para que pacificara el país, con el título de Presidente de la Real Audiencia. Hombre sagaz y astuto, a su llegada a Panamá, en noviembre de 1546, logró hacerse con la escuadra de Pizarro y en abril de 1547 partió hacia el Perú. Era de presumir que Gonzalo Pizarro le presentaría batalla, como efectivamente así fue, y La Gasca quedó derrotado en Huarina (octubre 1547).

Tampoco sabemos si Gabriel de Rojas estuvo presente en esta batalla. Lo cierto es «que este capitán, probablemente después del primer choque, andaba forzado conociendo el intento del tirano, y determinó de ponerse a todo peligro por salir de opresión y viendo desamparado el cuartel, se salió, sin ser sentido, y con él sus sobrinos Gómez de Rojas, Gabriel Bermúdez, el capitán Cáceres y otros caballeros y soldados» (74).

Recibido por La Gasca, pronto vemos a Gabriel de Rojas, por ser persona de autoridad, experiencia y diligencia, al frente de la artillería del presidente (75) y actuó con gran pericia en la batalla definitiva de Xaquiguana (8 abril 1548) en que las fuerzas de Gonzalo Pizarro fueron derrotadas por La Gasca. Debemos a Cal-

(71) *Ibid.*

(72) *Ibid.*, pág. 207.

(73) *Ibid.*, págs. 215-216.

(74) *Ibid.*, XVI, pág. 224. ZÁRATE [38], pág. 560, no añade ningún pormenor de interés, como tampoco Diego FERNÁNDEZ [69], GUTIÉRREZ DE SANTA CLARA [69] ni CALVETE DE LA ESTRELLA [17].

(75) HERRERA [4], XVI, pág. 271.

vete de la Estrella interesantes noticias sobre la actuación de Rojas en esta batalla. Ayudó «con su industria y valor» a construir un puente sobre el río Apurimá. Pasado el río Apurimá

con la diligencia que puso Gabriel de Rojas se pusieron los cuatro tiros sobre (un) cerro; y como llevaba las municiones a punto, comenzó a tirar a gran furia con ellos al campo de los enemigos, con que puso mucha turbación, que junto a Pizarro mató un tiro a un criado suyo que se estaba armando y a otro hombre y a un caballo, que puso en algún desconcierto la gente y dio lugar a que los que no estaban tan firmes en seguir a Gonzalo Pizarro que se pudiesen pasar para el campo del rey (76).

Disperso el ejército rebelde y apresado Gonzalo Pizarro, Gabriel de Rojas fue llamado a consejo por el presidente «para determinar sobre los presos... y sentenciaron a Gonzalo Pizarro a ser decapitado» (77).

5. PARTICIPACIÓN EN LA ORGANIZACIÓN DE POTOSÍ

Con la muerte de Gonzalo Pizarro concluye el capítulo tristísimo de las guerras civiles del Perú. Víctimas de estos sangrientos sucesos, entre los personajes más conocidos, fueron Francisco Pizarro, Diego de Almagro, padre e hijo, y ahora Gonzalo Pizarro. Gabriel de Rojas sobrevivió a todos ellos. Aplicando una expresión moderna diríamos que fue una de las víctimas más representativas de los cambios de política y uno de los hombres más zalandados en las guerras civiles. Gabriel de Rojas no solamente se distinguió en la guerra, sino también en la paz. Debemos a los cronistas interesantes relatos sobre su organización de las minas de oro de Potosí que proporcionaron tan pingües rentas a la Corona de Castilla. «El capitán Gabriel de Rojas (por orden de La Gasca que) para hacer poner en labor las minas que el Emperador tenía en las Charcas y la de Porco y Potosí y las haciendas de los culpados que se confiscaron y los indios que estaban vacos. Hízose aquello porque con la gran facilidad que tienen los indios, las pusiesen en labor el tiempo que estuviesen vacos, con la gran industria y diligencia que Gabriel de Rojas ponía» (78). Zárate

(76) CALVETE DE LA ESTRELLA [17], págs. 18 y ss.; HERRERA [4], XVI, págs. 316 y ss., y ZÁRATE [38], pág. 568.

(77) HERRERA [4], XVI, págs. 237-238. Tiene razón fray Prudencio de Sandoval al calificar a La Gasca de «varón notable que con su buena crianza y suma prudencia allanó el Perú», en *Historia del Emperador Carlos V*, Biblioteca de Autores Españoles, Madrid, 1955-1956, II, pág. 490.

(78) CALVETE DE LA ESTRELLA [17], pág. 23.

advierde que envió «al capitán Gabriel de Rojas para que tuviese cargo en aquella provincia de recoger los quintos y tributos de Su Majestad. De lo cual todo en breve tiempo el licenciado Polo recogió y envió un millón y doscientos mil castellanos». Polo de Ondegardo había ido como gobernador general de Charcas (79).

Además de poner en explotación Gabriel de Rojas las minas existentes y cobrar los quintos, contribuyó al descubrimiento de otras nuevas «de diez y doce y trece pies de ancho de la veta y cerca de allí habían hallado minas de oro y otras muchas en Carabaya, muy más ricas que las pasadas; que cierto es cosa de grande admiración la riqueza que cada día en aquellas tierras de minas de oro y de plata se halla y descubre». Rojas, buen servidor del rey, daba cuenta de todo ello a La Gasca (80), y prestó excelente servicio a la Corona en esta misión contribuyendo a aumentar los ingresos de la misma (81). Acaso el impulso dado por Rojas a los yacimientos mineros de Potosí contribuyera poderosamente a convertir el núcleo urbano en Villa Imperial, habitada después «por una sociedad opulenta y rica, donde el vicio, la piedad, el crimen, las fiestas de los potosinos... asumían allí proporciones enormes» (82).

En relación con los tributos debió escribir un informe, estando en Potosí, sobre el sistema que observaban los incas y el que se introdujo a partir de la conquista (83).

Es presumible que Gabriel de Rojas tuviera buenos repartimientos de indios, como en general los tuvieron quienes se distinguieron en la guerra contra Gonzalo Pizarro (84).

Persona de respeto como era, formó parte según Herrera en 1549 de una junta de prelados y algunos religiosos, en la que se trataron con el presidente La Gasca asuntos referentes a los indios, problemas laborales, sacarlos de su naturaleza, etc. Las decisiones adoptadas fueron humanitarias. Es ésta la última pista que tenemos acerca de su actividad política en el Perú, si es que realmente asistió (85).

(79) ZARATE [38], pág. 570.

(80) *Ibid.*, pág. 36.

(81) HERRERA [4], págs. 376-377.

(82) LEWIS HANKE: "Introducción a la Relación general de la villa imperial de Potosí de Luis Cápeche", Biblioteca de Autores Españoles, Madrid, 1959, pág. 10.

(83) RAH, *Colección Muñoz*, tomo 42. El informe abarca los folios 74-119 v. Juan Bautista Muñoz se inclina a que sea el autor Gabriel de Rojas, porque el autor «dice que dio el tanto de lo que rentaban los repartimientos de las Charcas. Este tanto se halla entre los papeles tocantes al licenciado La Gasca... Es carta original de Gabriel de Rojas fecha en Potosí 1 de julio 1548, por donde se ve que Rojas es el autor del presente escrito». RAH, *Colección Muñoz*, tomo 42, papel 10 x 15 cm. unido al fol. 113 v.

(84) HERRERA [4], pág. 36.

(85) *Ibid.*, págs. 376-377. Según una relación de La Gasca, murió el 17 de diciembre de 1548 y, por consiguiente, de ser este dato cierto, no pudo asistir a la junta en cuestión.

6. TESTAMENTO DE GABRIEL DE ROJAS

Una pieza de inestimable valor para completar la biografía de Gabriel de Rojas lo constituye su testamento que hizo ante Pedro de Acebedo, no Caicedo (86), escribano en el asiento de Potosí, el 17 de diciembre de 1548. El texto que publicamos seguidamente es un traslado autorizado por Francisco Dávila, escribano de Cuéllar, en 15 de septiembre de 1561, a instancias del convento de Santa Clara de Cuéllar. Dice así el testamento:

«En el nombre de la Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, un solo Dios verdadero, trino en personas uno en esencia que vive e reina para siempre sin fin.

Sepan cuantos esta carta de testamento vieren, cómo yo, Gabriel de Rojas, capitán de Su Majestad, natural de la villa de Cuéllar, que es en el reino de Castilla, vecino de la gran ciudad del Cuzco, que es en el reino del Perú, estando enfermo del cuerpo y sano de mi juicio y entendimiento natural, tal cual plugo a Dios, nuestro Señor de me lo dar, teniendo me dé la muerte, que es cosa natural, como fiel e católico cristiano profeso ante todas cosas e confieso la santa fe católica de mi señor y Dios Jesucristo, según y como la tiene e manda tener, confesar e creer nuestra santa madre Iglesia de Roma y si con furia de enfermedad corporal y con sotilezas del demonio en algo yo desvariando contradijese en parte o en contra la santa fe católica apostólica de mi señor Jesucristo, digo que desde agora para entonces e dentonces para agora reniego de las cosas que fueren contrarias a la santa fe católica de la Santa Madre Iglesia y del demonio e de todas sus setas y sotilezas e me conformo con la voluntad de mi señor Jesucristo en todo e por todo a quien ofrezco mi ánima criada, con sus potencias, redimida con su preciosa sangre; e en cuanto toca a lo corporal hago e ordeno este mi testamento según e como debo e ordenar puedo en la forma siguiente e ruego a mi Dios me quiera perdonar mis culpas e pecados por los méritos de su sacratísima pasión e pido e suplico humildemente a la sacratísima madre de Dios, virgen gloriosa, me alcance gracia de su unigénito hijo para que yo el resto de mi vida viva en su gracia e amor e muera en su santa compañía y en este mi testamento acierte a ordenar todo aquello que debo como católico cristiano, sin descargo de mi conciencia y bien de mi ánima según e como soy obligado e así en su nombre comienzo en la manera siguiente.

Otrossí por esta cláusula de mi testamento, quiero y mando y es mi voluntad, de instituir y por la presente instituyo y ordeno que de mis bienes, perpetuamente, para siempre jamás, se haga una capellanía y se digan tres misas en la capilla de mis padres

(Relación de La Gasca al Consejo de Indias. De los Reyes 28 de enero de 1549. En *Documentos relativos a D. Pedro de La Gasca y a Gonzalo Pizarro*, Edic. de Juan Pérez de Tudela y Bueso, Madrid, 1964, II, pág. 378). En la relación dice que murió el diez y siete del pasado.

(86) LARIOS [1], V, pág. 292.

que es y está fundada en el monasterio de señor San Francisco de la villa de Cuéllar, que es en los reinos de Castilla donde yo soy natural, la cual dicha capellanía de las dichas tres misas, ha de tener esta orden, que la primera misa se diga el lunes por las ánimas del Purgatorio; e la segunda se diga en miércoles, de el Espíritu Santo, porque Dios alumbre los entendimientos de los naturales indios míos a quienes yo soy en cargo, porque se conviertan y se salven; la tercera misa se diga el viernes de la Pasión de nuestro Señor Jesucristo porque su Majestad tenga por bien de perdonar mis culpas y pecados, tomando en descuento los méritos de su sacratísima Pasión; las cuales tres misas en esta misma orden se digan cada semana de cada un año, perpetuamente, para siempre jamás, las cuales dichas misas digan los religiosos de el mismo Monasterio de Señor San Francisco de la dicha villa, donde la dicha capellanía está fundada, a los cuales dichos religiosos desde agora señalo por capellanes de la dicha capellanía e misas para siempre jamás; y porque esta dicha capellanía tenga efecto y se pague la limosna de ellas, perpetuamente, sin falta alguna, por virtud de esta presente cláusula de este mi testamento señalo, e instituyo e nombro por patrón de esta dicha capilla y capellanía al Concejo, Justicia e Regimiento de la dicha villa de Cuéllar para que mediante la renta que yo les dejo e mando, se encarguen e tengan cuidado de dar e pagar a los religiosos de señor San Francisco las misas de la dicha capellanía, y proveer la capilla de retablo y ornamentos y de su lámpara para que siempre arda delante de el altar de dicha capilla, de suerte que siempre esté bien aderezada y adornada de todo lo necesario y reparada para su perpetuidad; y porque todo esto, cobre y se cumpla y dure por siempre jamás mando al sobredicho concejo, justicia y regimiento de la dicha villa de Cuéllar veinte y quatro mil castellanos de valor, cada uno de cuatrocientos y cincuenta maravedís que son veinte y ocho mil y ochocientos ducados de Castilla, de valor cada uno de trescientos y setenta y cinco maravedís, los cuales quiero y es mi voluntad que todos se lleven a mi riesgo y se den y entreguen a los dichos señores Justicia y Regimiento de la dicha villa de Cuéllar, para que, sus mercedes compren y hagan comprar los dichos veinte y quatro mil castellanos de renta perpetua en lo mejor partido que a sus mercedes pareciere; de la cual renta perpetua se paguen los gastos de la dicha capilla y reparos della y la limosna de las misas de la dicha capellanía cada un año perpetuamente, dando en limosnas por cada misa cincuenta y un maravedís. Y ante todas cosas los dichos señores Concejo, Justicia y Regimiento de la dicha villa envíen y han de enviar con toda diligencia a Roma por una bula para la dicha capilla, en que Su Santidad conceda que en todas las misas que se dijeren y encomendaren decir ante el altar de la dicha capilla se saque una ánima de purgatorio, y conceda Su Santidad otras grandes indulgencias en la dicha bula para todas las fiestas principales del año, especialmente de nuestra Señora.

Item, quiero y es mi voluntad sobre lo cual encargo la conciencia a los dichos señores del Concejo y Regimiento de la dicha

villa me hagan decir en la dicha capilla a los religiosos del dicho Monasterio de San Francisco todas las fiestas de Ntra. Señora de cada un año, una misa cantada de la fiesta de Ntra. Señora que fuere aquel día y el día de la fiesta del bienaventurado S. Joseph y otra misa cantada el día que la Santa Madre Iglesia celebra la fiesta del Santísimo nombre de Jesús, las cuales dichas misas se digan perpetuamente cada un año y se pague por ellas la limosna acostumbrada de la dicha renta. Y porque los dichos Señores, Concejo, Justicia y Regimiento de la dicha villa con más voluntad se encarguen de todo lo sobredicho y de lo demás que es este mi testamento y cláusulas dél se les encargan, quiero y es mi voluntad que los dichos señores Justicia y Regimiento de la dicha villa hayan de la sobredicha renta que se comprare de los dichos veinte y cuatro mil castellanos, en cada un año perpetuamente, veinte y cinco mil maravedís, los cuales repartan entre sí por iguales partes, tanto el uno, como el otro, de los que asistieren y estuvieren en la dicha villa, excepto que el Sr. Corregidor lleve dos partes, si por su persona asistiere, con los demás regidores e alcaldes, si no que su lugarteniente, lleve igualmente.

Item, quiero y es mi voluntad que todo el resto de la sobredicha renta que de los dichos veinte y cuatro mil castellanos, se comprare, los dichos señores Justicia y Regimiento de la dicha villa, así por ser obra pía y servicio de Dios nuestro Señor, como por ser honra y nobleza del mismo Concejo, Justicia y Regimiento, lo repartan y distribuyan en cada un año entre personas necesitadas viudas y huérfanas y otros pobres, así de la propia villa, como de su tierra y jurisdicción, en esta manera, que habiendo personas hijos o hijosdalgo pobres y necesitados, sean preferidos a los demás, y lo mismo si hubiere personas necesitadas de mi linaje, prefiriendo a todos los demás, y de esta suerte se distribuya la dicha renta que la mayor limosna que se ha de dar a cada una persona no suba de seis mil maravedís arriba y la menor no sea de tres mil maravedís abajo. A la mujer que fuere viuda e tuviere hijos que vivieren honestamente siendo pobre, sea remediada y preferida a todas las demás.

Item, mando que al Monasterio de las monjas de Santa Clara de la dicha villa se den perpetuamente cada un año de la dicha renta para su sustentación veinte mil maravedís; y al hospital de la Magdalena de la dicha villa o pobres de él para su cura e alimentos, otros veinte mil maravedís, los cuales se le den, así al dicho monasterio de Santa Clara como al dicho hospital de la Magdalena cada un año perpetuamente. Y estos cuarenta mil maravedís se han de dar antes que se haga el repartimiento e distribución para los pobres, y declaro desde agora para entonces, y de entonces para agora, que es mi última y postrimera voluntad que las personas necesitadas, que por los dichos señores Justicia y Regimiento de la dicha villa fueran señaladas y nombradas para que hayan de haber la dicha limosna que sean habidas, como si por mí vocalmente fuesen nombradas y como si yo propio las nombrase y si es necesario desde agora les nombro e doy por señaladas e nombradas.

Item, declaro, quiero y es mi voluntad que la sobredicha distribución del resto de la dicha renta que se cobrase y comprare de los dichos veinte y cuatro mil castellanos sea y se haga y se manifieste el día de la Asunción de Ntra. Señora que es a quince de agosto de cada un año en la dicha capilla y habiendo oído la misa de Ntra. Señora que en la dicha capilla se manda decir y ruego y pido por merced a los dichos señores Justicia y Regimiento e a las personas que así fueren remediadas de la dicha limosna les encarguen que rueguen a Dios por mi ánima.

Item, que porque no sea trabajo a los dichos señores Justicia y Regimiento de la dicha villa de Cuéllar en la cobranza de la renta que se comprare de los dichos veinte y cuatro mil castellanos, quiero y es mi voluntad que los dichos señores elijan y nombren uno de los dichos regidores del dicho Regimiento en cada un año que tenga obligación y cargo de la cobranza de la dicha renta y por el trabajo se le de ocho mil maravedís de la sobredicha renta en cada un año, esto demás y allende de los maravedís que le cupieren de los veinte y cinco mil maravedís en que a los dos señores de el Concejo de la dicha villa se les den cada un año. La parte del salario de los dichos veinte y cinco mil maravedís que se le han de repartir entre los dichos señores Justicia y Regimiento al respecto y según de la manera que se suelen gozar y gozan de los otros salario o salarios que se reparte entre los dichos señores en la dicha villa, por navidad, en dinero o en otra fiesta del año que se acostumbre hacer.

E para cumplir e pagar este mi testamento y mandas y legados en él contenidas dejo e nombro por mis testamentarios y ejecutores al dicho mi sobrino Gabriel Bermúdez e a mi sobrino Melchor de Rojas e Alvaro de Briones, a los cuales e a cada uno doy e otorgo entero poder cumplido, según de derecho en tal caso se requiere para que entren e tomen e se apoderen en todos mis bienes e cumplan e paguen y ejecuten este mi testamento y las mandas e legados en el contenidas según e de la forma e manera que en él se contiene y declara y cumplido e pagado el dicho mi testamento en lo remanente de todos mis bienes, dejo e nombro por mi universal heredero a mi hijo Gómez de Rojas, al cual reconozco y confieso por tal mi hijo natural y si el dicho mi hijo Dios fuere servido de la llevar desta presente vida en edad que de derecho no pueda ni deba testar, por la presente en su lugar quiero y es mi voluntad que hayan y hereden los dichos mis bienes que yo así le mando y dejo como heredero en este mi testamento, la tercera parte dellos al dicho Gabriel Bermúdez, mi sobrino y la otra tercera parte los hijos de Manuel de Rojas, mi hermano y la otra tercera parte los hijos legítimos de la señora Isabel de Rojas, mi hermana, y desta manera quiero y es mi voluntad que se repartan y hereden los dichos mis bienes, si el dicho mi hijo muriere como dicho es; e revoco e anulo e doy por ilegítimos y de ningún valor y efecto a otro cualquier testamento e testamentos cobdecilio o cobdecilios, mandas e donaciones, que yo hasta el día de hoy haya hecho e otorgado, los cuales quiero que no valgan ni hagan fe, aunque parezcan, salvo este mi testamento que al pre-

sente hago e otorgo, el cual quiero que valga por mi testamento o por mi cobdecilio o por escritura pública y por mi postrimera e última voluntad e valga como mejor hubiere lugar de derecho. En firmeza de lo cual otorgo esta carta de testamento ante el presente escribano público e testigos de yuso escriptas y ante el cual se firme y se pongan los testigos; y porque se me acuerda al presente mando que de mis bienes como las demás mandas, se den e paguen al muy reverendo Padre fray Tomás de San Martín, provincial de la Orden de los predicadores en estos reinos mil pesos de buen oro de ley perfecta por razón de una mula vaya que tomó Gabriel Bermúdez, mi sobrino por mí, la cual dicha mula mando dar en limosna al padre fray Martín de los Angeles por las misas que me ha dicho en este asiento y me ha de decir después de mis días y suplico a su paternidad el señor provincial que está presente que lo tenga por bien su paternidad; dijo que lo tenía por bien teniendo respeto al amor que la dicha orden tiene al dicho señor Capitán.

Item, mando que se pague al padre fray Juan de Santa María todas las misas que por mí ha dicho en este asiento y que se le de por ellas la limosna acostumbrada.

Item, mando a maestro Francisco Briceño por los jarabes e medicinas que me ha dado e hecho por esta mi casa y por el trabajo que ha tenido en esta mi enfermedad trescientos pesos de buen oro fino de ley perfecta, lo cual se le paguen de mis bienes.

Item, mando que se den al licenciado Francisco de Lerma por el trabajo de la cura que en mí ha hecho cuatrocientos pesos de oro de ley perfecta, los cuales se le paguen de mis bienes e a los dichos testamentarios e a cada uno dellos les encargo con las mandas que de suso van declaradas cumplan y ejecuten este mi testamento, como en él se contiene y en remanente de todos mis bienes dejo por mi universal heredero al dicho Gomez de Rojas, mi hijo, según en la forma e manera queda dicho e declarado que fue fecho e otorgado esta carta de testamento en la manera que dicha es. En el asiento de Potosí a diez y siete dias del mes de diciembre, año del nascimiento de nuestro Salvador Jesucristo de mil e quinientos e quarenta e ocho años testigos que fueron presentes a lo que acho es Bartolomé (apellido indescifrable por deterioro del documento) y Francisco de Cibrera y Juan de Morales y Francisco Nieto y Diego Pantoja y Juan Moreno, alguaciles, estantes en el dicho asiento y el dicho señor capitán Gabriel de Rojas lo firmó de su nombre en el registro desta carta Gabriel de Rojas e yo Pedro Acebedo escribano de sus majestades, público del número de la dicha villa de la Plata y su jurisdicción presente fue e junto con los dichos testigos al otorgamiento del dicho testamento e doy fe que conozco al dicho capitán Gabriel de Rojas que en mi registro firmo su nombre y de pedimiento de Gabriel Bermúdez lo fice escribir según que ante mí pasó en estas diez ojas como está e por ende fice aquí este mío signo en testimonio de verdad, Pedro de Acebedo» (87).

(87) Cuéllar, Archivo Conventual de Santa Clara, Legajo 6, *Testamento del capitán Gabriel de Rojas*.

No debió de sobrevivir mucho tiempo a la fecha en que testó el capitán Rojas. A partir de 1549, según vimos anteriormente (88), se nos pierde de vista y su nombre no figura en las crónicas ni en las colecciones de documentos. No podemos, sin embargo, precisar con exactitud la fecha en que murió. A diferencia de muchos de sus compañeros de armas, es presumible que muriera de muerte natural, después de haber vivido varios años, pacificado ya el Perú.

7. SEMBLANZA DEL CAPITÁN GABRIEL DE ROJAS EN LOS CRONISTAS

Gonzalo Fernández de Oviedo dedicó unas líneas al capitán Rojas que contribuyeron a fijar los rasgos de su personalidad. El cronista le tributa los siguientes elogios: «conquistador e buen soldado, veterano de la Tierra Firme, hombre de honra y de experiencia, e que ha dado buena cuenta de sí... Es hombre para confiar de él todo lo que de buen capitán se puede fiar; porque además de ser valeroso por su persona o habilidad, es de buena casta, e gentil e conversable milite, e buen compañero e muy bien partido e liberal. Como acabará Dios lo sabe; porque así él como los más... son en cargo de hartas vidas de indios, e unos más que otros, y el oficio de la guerra todo eso trae. Más púedese sospechar de sus obras que meresce todo buen fin, e ha muy bien servido a Sus Majestades, e trabajado más que otros que antes que él han sido ricos (e allí adonde él ha andado), así por falta de su ventura, como por inadvertencia de la fortuna e de sus dispenseros e repartidores de este oro, que ella ha puesto en poder de los que menos lo merecían» (89).

Dicen mucho en favor del capitán Rojas los párrafos que acabamos de transcribir. Fernández de Oviedo generalmente es duro con los conquistadores y en ocasiones mordaz e hiriente. Precisamente al hablar de que Rojas no había conseguido riquezas, añade a renglón seguido aludiendo a quienes las tenían en abundancia: «si yo los hubiere de gratificar conforme a sus méritos e buena conciencia, muchos a quienes cargó (la suerte) de oro e plata, cargara yo de leña o paja, o los hiciera volver a los oficios de sus padres, que tuvieron algunos muy apartados de la militar disciplina» (90).

Antonio de Herrera, en cuantas ocasiones alude a su paisano,

(88) En 1560 (14 de enero) Cuéllar, Arch. Municipal, *Libro de Regimientos*, 1558-1563 s.f.

(89) FERNÁNDEZ DE OVIEDO [20], III, pág. 350.

(90) *Ibid.*, pág. 350.

lo hace con evidentes muestras de predilección y acompaña la alusión con algún epíteto honroso. Nos dice que era «caballero honrado» (91); «hombre de valor y calidad» (92); «de gran crédito y autoridad» (93); «de gran prudencia y estimación» (94); «de autoridad, experiencia y diligencia» (95); «de mucha autoridad con todos» (96); «hombre bien compuesto y prudente; caballero a quien hacía gran confianza Hernando Pizarro por ser muy experimentado y recatado en la guerra», «no tenía otra persona de mayor cuidado, experiencia y autoridad» (97), «era respetado... como persona honrada y de juicio» (98); finalmente dice Herrera que se le encomendaban misiones delicadas, porque las cumplía dignamente «con la mansedumbre de su condición» (99).

La Gasca que le tenía en estima sintió gran pena de su muerte «porque era el más entero varón e celoso del servicio de su majestad que en estas tierras he conosciado e más deseoso de mirar por la hacienda real e aprovechamiento della, e no puede sino hacer gran falta en las cosas de la Potosí y tenía gran noticia y experiencia de esta tierra e de quien gran manera me he ayudado e pensaba ayudar entre tanto que en estos reinos estuviera. Dios le tenga consigo, que según vivió como cristiano e me dicen que murió, ansi lo creo que será» (100).

En la misma línea se manifiesta Calvete de la Estrella, quien afirma que «Rojas era caballero muy principal en las provincias del Perú» (101). Pedro Pizarro dice «que era hombre muy recatado en la guerra; tenía buena persona, decían que era de los buenos Rojas» (102).

A estas pinceladas de los cronistas en relación con su vida pública, tendríamos que añadir unas líneas relacionadas con su vida particular. Rojas aparece como un hombre profundamente creyente. Tras las formas estereotipadas iniciales del testamento, las cláusulas referentes a la fundación de misas en la capilla de sus antepasados de San Francisco de Cuéllar, acreditan su piedad y

(91) HERRERA [4], X, pág. 191.

(92) *Ibid.*, XI, pág. 65.

(93) *Ibid.*, XII, pág. 87.

(94) *Ibid.*, XIV, pág. 372.

(95) *Ibid.*, XVI, pág. 274.

(96) *Ibid.*, XII, pág. 340.

(97) *Ibid.*, XI, págs. 214 y 221.

(98) *Ibid.*, XIV, pág. 169.

(99) *Ibid.*, pág. 139. El único retrato que conocemos se debe también a HERRERA. Figura en el frontispicio de las ediciones de la *Historia general de los hechos de los castellanos*. Véase, por ejemplo, la edición de Madrid de 1601-1615. En el mismo aparece más bien como hombre bronco de guerra, de mirada dura y de aspecto casi temible.

(100) *Relación de La Gasca*, Gonzalo Pizarro le llama capitán famoso [85], pág. 160.

(101) CALVETE DE LA ESTRELLA [17], pág. 11.

(102) PEDRO PIZARRO [35], pág. 11.

transparentan su alma cristiana. Estas misas debían aplicarse en sufragio de las almas del purgatorio por los indios de sus encomiendas y para expiación de sus propios pecados. Hijo de su tiempo sintió también el prurito del orgullo familiar y dejó un legado para que la capilla de sus antepasados estuviera convenientemente cuidada y adornada. Tuvo asimismo un recuerdo en el legado para el convento de Santa Clara, la vieja fundación medieval que perdura todavía en nuestros días. Se acordó también en el mismo de las personas necesitadas de la villa y de los pobres del hospital de la Magdalena, la benemérita fundación de un cuellarano insigne del siglo XIV, el ejemplar sacerdote don Gómez González (103).

El recuerdo de su villa natal de Cuéllar es algo que impresiona profundamente en el testamento de Gabriel de Rojas. Los largos años de ausencia de la patria, no fueron bastante para borrar la memoria del pueblo en que nació; al final de su vida, en el asiento de las ricas minas de oro del Potosí, refrescaría los años de su infancia. La llamada poderosa de la tierra, la nostalgia de su villa, le impulsó a dejar una cuantiosa cantidad en favor de la misma y nombró patronos de sus obras benéficas a la Justicia y Regimiento. Cuéllar participó así del oro de Potosí, porque uno de sus hijos contribuyó en gran manera a la explotación de las famosas minas.

No sabemos si Gabriel de Rojas estuvo casado. Lo más probable es que no lo estuviera; por lo menos no existe el menor indicio en las crónicas, ni en el testamento; tuvo, no obstante, un hijo natural, Gómez de Rojas, a quien él reconoció y le nombró heredero de todos sus bienes (104). Desconocemos el nombre de la madre; tal vez, como su amigo Francisco Pizarro, como su compañero de armas Garcilaso de la Vega, tuviera amores con alguna princesa incaica, con alguna ñusta de sangre real y fruto de estos amores fuera Gómez de Rojas.

Nada sabemos de su suerte posterior, y aunque con el nombre de Gómez de Rojas figuran varios conquistadores, resulta en extremo comprometido identificarlo con alguno de ellos.

Así fue el capitán Gabriel de Rojas. Pecador y creyente; servidor de su rey; excelente guerrero; decidido partidario de la paz y de la concordia; amante de su villa natal.

(103) Sobre los conventos de San Francisco y Santa Clara y el Hospital de la Magdalena, Antonio UBIETO ARTETA: *Colección diplomática de Cuéllar*, Segovia, 1961.

(104) Vid. Testamento.

8. RASTRO DE LAS OBRAS BENÉFICAS DE GABRIEL DE ROJAS

El recuerdo de Gabriel de Rojas se ha perdido en la actualidad en Cuéllar, como se ha perdido el de sus obras benéficas. Solamente en documentos de sus archivos podemos, a duras penas, rastrear la huella de las mismas.

En la sesión celebrada el 11 de abril de 1557 en el ayuntamiento de la villa se habla de una bula concedida por el Papa a la capilla del capitán Gabriel de Rojas, del convento de San Francisco y del poder que tenía el ayuntamiento sobre la hacienda de Gabriel de Rojas, como patrono de dicha hacienda (105).

Es muy probable que se aluda a las obras benéficas de Rojas en la sesión celebrada el 14 de enero de 1560, al indicar el regidor Bernaldo Velázquez cómo Alvarez de Guevara le había entregado una carta notificándole que habían llegado a España los diezmos de las Indias y que se debían hacer las oportunas diligencias para cobrarlos (106).

Clara resulta la alusión del 21 de enero de 1560. En uno de los acuerdos municipales se decretó que se celebraran las misas en el monasterio de San Francisco por Gabriel de Rojas, ya fallecido (107).

El 21 de septiembre de 1561 se ordenó que uno de los regidores fuera a Segovia para el asunto de los maravedises de Gabriel de Rojas legados a la villa (108).

El 1 de febrero de 1565 se entregó al Regimiento una carta de privilegio por parte de Diego Vázquez, de la ciudad de Sevilla, según la cual enviaba a Luis Malve, vecino de la Fregeneda, con diezmos que tenía cobrados, que el señor capitán Gabriel de Rojas dejó a la villa para cumplir sus memorias contenidas en su testamento (109).

El 20 de febrero de 1568, el Regimiento otorgó poder a Francisco Gutiérrez de Cuéllar, contador mayor de cuentas de su Majestad para todo lo relativo a los juros existentes en la casa de contratación de Sevilla y que se referían a la hacienda de Gabriel de Rojas que dejó para que dicho Regimiento cumpliera las cargas de las cláusulas de su testamento (110).

En favor del mismo Francisco Gutiérrez de Cuéllar otorgó po-

(105) AMC, *Libro de Regimientos*, 1557, s.f.

(106) AMC, *Libro de Regimientos*, 1558-1563, s.f.

(107) *Ibid.*, s.f.

(108) *Ibid.*, s.f.

(109) AMC, *Libro de Regimientos*, 1565, s.f.

(110) AMC, *Libro de Regimientos*, 1568, s.f.

der al Regimiento el 2 de julio de 1568 para que pudiera cobrar la renta del almofarifazgo de las obras pías de Gabriel de Rojas correspondiente al año 1567 (111).

En los años siguientes se toman otras medidas relacionadas con las obras benéficas del capitán Rojas (112).

En 1580 la Justicia y Regidores de la villa encargaron a Jusepe de Madrid, vecino de Valladolid, que hiciera una lámpara de plata, una cruz dorada, un cáliz dorado, unos candeleros, vinajeras, hostiario, etc., todo ello para la capilla del Capitán Rojas, del Convento de San Francisco (113).

Continúan tomándose acuerdos en los últimos años del siglo XVI, y a lo largo de todo el siglo XVII en los libros de regimientos. De este siglo (diciembre 1668) en la visita que hizo a las obras pías de la villa el licenciado Juan Frutos ordenó «que los procuradores de la tierra, cada uno en su sesmo para repartimiento (de los bienes que dejó el capitán Gabriel de Rojas) lo que tocara a cada lugar lo entregue al cura y alcalde más antiguo para que juntos lo repartan entre los pobres, encargándoles la conciencia para que sea entre los más necesitados; en primer lugar si hubiera parientes del fundador a las viudas que tuvieren hijos...». Encargó asimismo que se dijieran las misas ordenadas en cumplimiento de las otras cláusulas testamentarias, entre ellas las limosnas al convento de Santa Clara (114).

Durante el siglo XVIII consta que se cumplían las cargas del testamento del capitán Gabriel de Rojas. En el año 1701 hubo alguna irregularidad y se obligó a Patricio Bermúdez que había recibido indebidamente dinero de las obras pías de Rojas a que lo devolviera (115); en 1707 se cumplían las obligaciones con regularidad (116) como también en 1720 (117), en 1745 (118), etc.

A finales de este siglo, año 1788, nos encontramos con pleitos sobre juros que naturalmente quebrantarían la hacienda legada por Rojas. No se habían repartido limosnas entre los pobres debido a los arreglos de la capilla de San Francisco (119). En la vi-

(111) *Ibid.*, s.f.

(112) AMC, *Libro de Regimientos*, 1571 (26 diciembre), s.f.; 1575 (14 septiembre), s.f.; 1578 (20 diciembre), s.f.; 1580 (5 marzo), s.f.

(113) AHS, *Protocolo de Francisco Dávila*, 1580, fol. 453.

(114) AMC, *Libro de Visitas, Obra Pía del capitán Rojas (1668-1794)*, *Visita del licenciado Juan de Frutos* (diciembre 1668). Documento al principio del libro, s.f.

(115) *Ibid.*, fols. 3 v. y ss.

(116) *Ibid.*, fols. 12 r. y ss.

(117) *Ibid.*, fols. 13 r.-14 r.

(118) *Ibid.*, fols. 18 r.-21 v: En el año 1768 (18 de mayo) consta que el convento de Santa Clara recibió de manos de don Manuel Vellosillo 588 reales y 8 maravedises de la obra pía del capitán Rojas (Cuéllar, Arch. Conventual de Santa Clara, *Libro de Censos*, 1768, fol. 282. Hay otras partidas en los folios siguientes).

(119) AMC, *Libro de Visitas, Obra pía del capitán Rojas (1668-1794)*, fols. 41 r.-43 v.

sita de 1794 se insiste en que se aviven los pleitos con el fin de que puedan seguir cumpliéndose las cláusulas del testamento (120).

En 1834 hay indicios de que seguían celebrándose las misas de la fundación en el convento de San Francisco de Cuéllar, por lo menos el convento lo considera como una de sus obligaciones (121), y en 1838 el ayuntamiento de la villa seguía nombrando patrono de las obras pías del Capitán Rojas (122).

El 14 de octubre de 1853, el investigador de memorias y obras pías de la provincia solicitó del ayuntamiento «en concepto de patrono de la fundación del capitán Rojas la cantidad de 35.793 reales por réditos hasta el presente año al respecto de 588 reales, 8 maravedises cada un año a favor de las monjas de Santa Clara de esta villa con apremio de que se verificara el pago en el término de 8 días». A lo cual contestó el ayuntamiento que no era incumbencia del investigador reclamar cantidad alguna «mientras por documentos legales no se prueba hallarse con la obligación» que se le trataba de imponer (123).

Esta reclamación y decisión del ayuntamiento prueban que debía andar mal a mediados de la pasada centuria el legado del capitán Gabriel de Rojas. A partir de estas fechas se nos van perdiendo las huellas de las obras pías del capitán Rojas en la villa de Cuéllar. Los pleitos por una parte y las convulsiones políticas del siglo XIX acabarían con las fundaciones piadosas del conquistador cuellarano (124).

(120) *Ibid.*, fols. 43 r.-46 r.

(121) AHN, Legajos del convento de San Francisco de Cuéllar, *Cuaderno de las memorias de este convento, renovado el año de 1834*, s.f.

(122) AMC, *Libro de Sesiones*, 1838, s.f.

(123) AMC, *Libro de Sesiones*, 1853, fol. 47 r.

(124) Prueba de cuanto acabamos de decir es que al constituirse los miembros de los nuevos ayuntamientos no se nombraba representante de las obras pías del capitán Rojas (AMC, *Libro de Sesiones* 1856 fol. 6 v.).